

ACTA EXTENSA

SEGUNDA SESIÓN ANUAL (23 DE ABRIL DE 2025)
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE COQUIMBO
(Carácter ordinaria–Presencial)

ASISTENCIA MIEMBROS COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE COQUIMBO

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Javier Chávez Vilches	Presente
		Suplente	Manuel Andrade Franco	Presente
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	-	Titular	Ricardo Alcaíno Trincado	Ausente
		Suplente	Daniel Sarzosa Vergara	Presente
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	-	Titular	Cecilia Solís Fernández	Presente
		Suplente	Cristian López Luna	Presente
Sector pesquero artesanal Provincia de Elqui	Primer cargo	Titular	Gabriel Molina Madariaga	Presente
		Suplente	Josué Ramos Coz	Ausente
Sector pesquero artesanal Provincia de Elqui	Segundo cargo	Titular	Cristian Pizarro	Justifica
		Suplente	Paula Varela Muñoz	Ausente
Sector pesquero artesanal Provincia de Limarí	Tercer cargo	Titular	Lucema Bugeño Antiquera	Presente
		Suplente	Jorge Veliz Rivera	Presente
Sector pesquero artesanal Provincia de Limarí	Cuarto cargo	Titular	José Ernesto Cárdenas Oporto	Presente
		Suplente	Sergio Carvajal Contreras	Presente
Sector pesquero artesanal Provincia de Choapa	Quinto cargo	Titular	Segundo Tapia Ávalos	Presente
		Suplente	Herjan Torreblanca Cortés	Ausente
Sector pesquero artesanal Provincia de Choapa	Sexto cargo	Titular	Enrique Altamirano Tordecilla	Presente
		Suplente	Raúl Silva Gálvez	Presente
Sector plantas de proceso	-	Titular	Vacante	
		Suplente	Vacante	

APOYO FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE MANEJO

Nombre	Consultora	Contacto
Carlos Tapia Jopia	CESSO	carlostopia@cesso.cl
Eduardo Pérez Espinoza	CESSO	eduardoperez@cesso.cl

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El miércoles 23 de abril de 2025, se desarrolla la sesión N°2 del Comité de Manejo de algas pardas, Región de Coquimbo, la que inicia a las 10:45 horas y finaliza a las 14:31 horas. Se desarrolla en modalidad presencial, en dependencias del hotel Serena Plaza, salón Costanera, ubicado en Av. Francisco de Aguirre 0660, La Serena, Región de Coquimbo. La sesión fue presidida por el Sr. Javier Chávez quién da la bienvenida a los miembros del comité y realiza lectura de los temas a tratar en agenda. Asimismo, se contó con la participación del presidente Suplente, el Sr. Manuel Andrade. Se desarrolla la sesión con un quorum de 9 representantes de un total de 9 representantes en ejercicio.

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

- Palabras de bienvenida y saludo inicial del presidente al Comité de Manejo.
- Revisión y Aprobación de Acta extensa de la sesión N°01 de fecha 26/03/2025.
- Consumo y saldos de cuotas de algas pardas/comuna región de Coquimbo-año 2024 y 2025 (SNP_CQBO).
- Actualización del Plan de Manejo Algas Pardas Región de Coquimbo: Jerarquización de problemáticas CM/encuesta en terreno (CESSO).
- Plan de Trabajo en Adaptación al Cambio Climático: Reforzamiento de conceptos/Test y ejercicio de riesgo climático en algas (CESSO).
- Lectura acta sintética de la presente sesión.
- Varios.

TEMAS DESARROLLADOS EN SESIÓN

1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA EXTENSA DE LA SESIÓN N°01 DE FECHA 26/03/2025

El acta extensa de la sesión N°1 del 26 de marzo de 2025 es aprobada por consenso por los asistentes de la sesión. No obstante, se menciona por parte de algunos pescadores que hubo problemas con la recepción de la convocatoria y acta; señalando CESSO que no hubo ningún reporte de no recepción en los emails, y que también se realizó llamado telefónico de confirmación. El envío por WhatsApp esta vez no se realizó por problemas logísticos.

CESSO además planteó que quienes tengan emails o celulares alternativos los entreguen durante la pausa para que no se generen estas situaciones.

El Sr. Javier Chávez agregó que las fechas de las sesiones ordinarias están definidas y las invitaciones salen en los plazos definidos, es decir cinco días antes, por lo que, si no han recibido la convocatoria y acta en esa fecha, se contacten para informar de la situación.

2. CONSUMO Y SALDOS DE CUOTAS DE ALGAS PARDAS/COMUNA REGIÓN DE COQUIMBO–AÑO 2024 y 2025 (SNP_CQBO).

- Consumo cuota 2024

El Sr. Cristian López presentó los resultados de captura del 2024 y lo que va transcurrido de 2025.

El año 2024, la cuota - incluido varado y barreteado - de HN prácticamente se consumió en su totalidad (99%); el Huiro palo (HP), presentó un consumo de un 80%, posiblemente dando cuenta de la disminución de los precios de compra; y el Huiro flotador (HF) se consumió en un 86% (**Figura 1**).

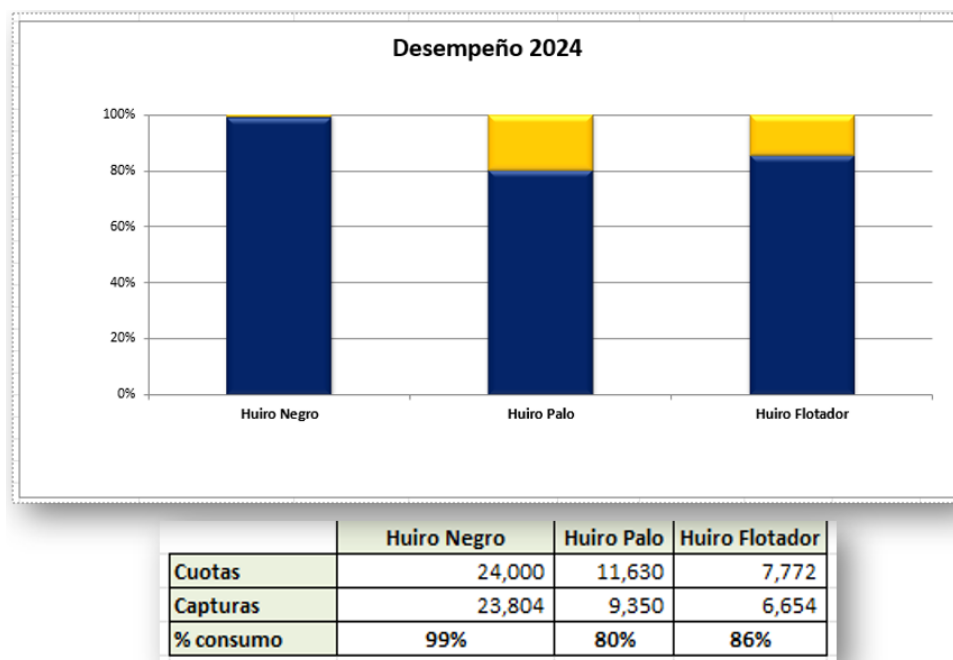


Figura 1. Consumo anual regional de cuotas año 2024. Valores corresponden a capturas que incluyen varado y barreteado.

- Huiro negro varado

Para HN varado, a nivel comunal, el año 2024 en La Higuera-La Serena se consumió casi el 100%, con un saldo positivo de 4 t; en Coquimbo, hubo un saldo positivo de 204 t; en Ovalle, de 309 t; y en Canela hubo un sobre consumo de 23 t; y en Los Vilos, 146 t (**Figura 2**).

El Sr. Raúl Silva señala que el consumo de HN se debe a que ahora se está extrayendo HN de pozones.

El Sr. Cristian López indica que pescadores que se dedican al Huiro negro, ahora también se dedicaban al Huiro palo.

El Sr. Segundo Tapia comenta que hay muchos ilegales trabajando, incluidos migrantes. Así, la cuota de Huiro varado no debe existir, porque la propia naturaleza lo regula.

El Sr. Javier Chávez recuerda que este es un tema que se ha abordado en diversas situaciones y una opción que se debe discutir en el comité de manejo (CM) es la reducción al mínimo del barroteo y dedicarse solo al varado. Además, se debe valorar el registro (RPA) y se debe hacer un uso sustentable, porque su mal uso es lo que permite que existan los ilegales.

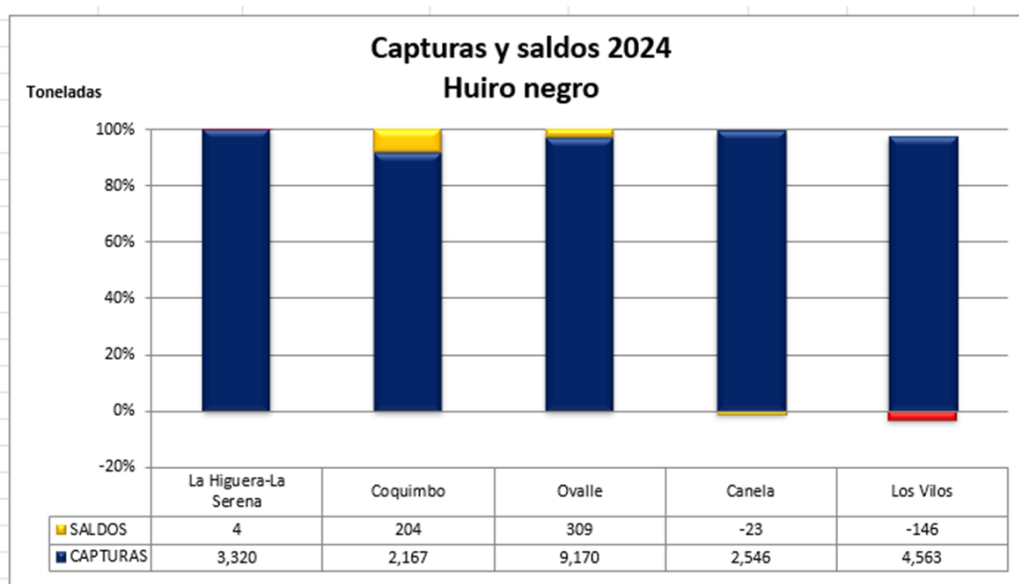


Figura 2. Capturas y saldos de cuota de HN varado año 2024. Los valores negativos para Canela y Los Vilos corresponden a sobre consumos.

El Sr. Gabriel Molina señala que en La Higuera tienen tres días para extraer la cuota y luego, no tienen otra opción que trabajar de forma ilegal. Por ejemplo, se vende el 5 de enero y nadie cuestiona que ese huiro fue recolectado el año pasado. Ese huiro varado se sigue extrayendo. En la carretera se ven camiones cargados de algas y no existe fiscalización, pero a los pescadores se les fiscaliza con mayor intensidad. Comenta que cuando existe alga varada en playa de mar el alguero realiza actividad porque se vive de eso, y se deben aprovechar las temporadas. Además, otro problema que ocurre es que nos están bloqueando las pasadas para llegar a los varaderos de algas. Comenta que actualmente la gente se fue a la jibia, por eso bajó la cantidad de algas que se están extrayendo.

El Sr. Javier Chávez, recuerda que hay alga que puede provenir de AMERB.

El Sr. Enrique Altamirano, señaló que en el Comité de Manejo siempre se ha planteado avanzar hacia un uso más sustentable. El alga varada no debiera tener límite, pero eso requiere que tengamos autocontrol, que impida que incorporemos a amigos y familiares. También está el problema de la recolección en

pozones, porque ocurre. El problema mayor está en el HN, porque ningún buzo va a ir a barretear HP a 20 o 30 m para que después la mar lo vare.

El Sr. Javier Chávez señaló que hay varios problemas, el primero es posibilitar que los ilegales operen, lo cual afecta cualquier medida que se desee implementar. En relación con las limitaciones de fiscalización, la estrategia que se está siguiendo es focalizar los esfuerzos en los que compran y plantas de proceso.

El Sr. Cristian López, señaló que lo que se está observando es que producto de este consumo del HN, ha llevado que aumente la extracción en AMERB, donde las cuotas son acotadas y es muy fácil pasarse; y de acuerdo con la Ley de General de Pesca y Acuicultura, con tres excesos en un periodo de dos años es causal de caducidad.

- **Huiro palo varado**

Para el caso de HP varado año 2024, en La Serena-La Higuera y Ovalle se observó sobreconsumo de cuota, con 5 y 50 t, respectivamente. En las demás comunas no se extrajo toda la cuota, con saldos positivos de 360 t para Coquimbo; 242 t para Canela; y 84 t para Los Vilos (Figura 3).

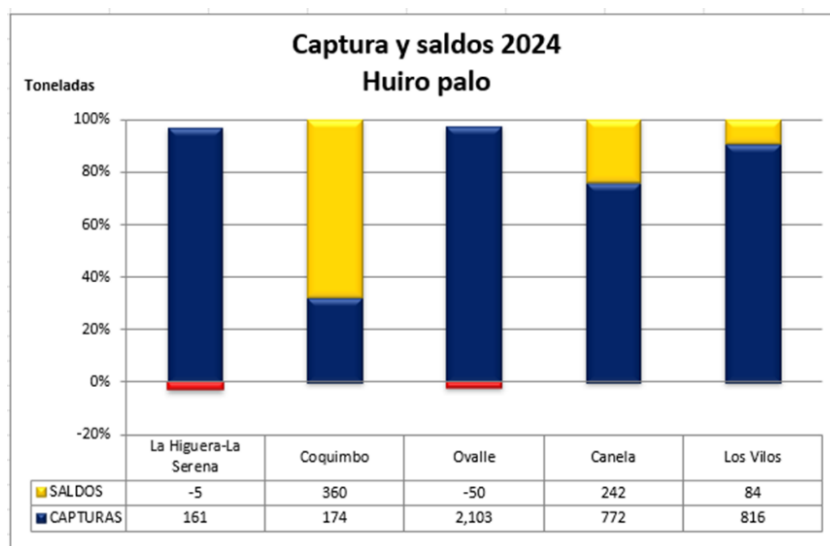


Figura 3. Capturas y saldos de cuota de HP varado año 2024. Los valores negativos para La Higuera-La Serena y Ovalle corresponden a sobre consumos.

Para el HN barreteado presentó sobreconsumo en tres comunas: Coquimbo, con 16 t; Ovalle, con 167 t; y Los Vilos, con 39 t; presentando saldos positivos en las comunas de La Higuera-La Serena, con 49 t; y Canela, con 22 t (**Figura 5**).

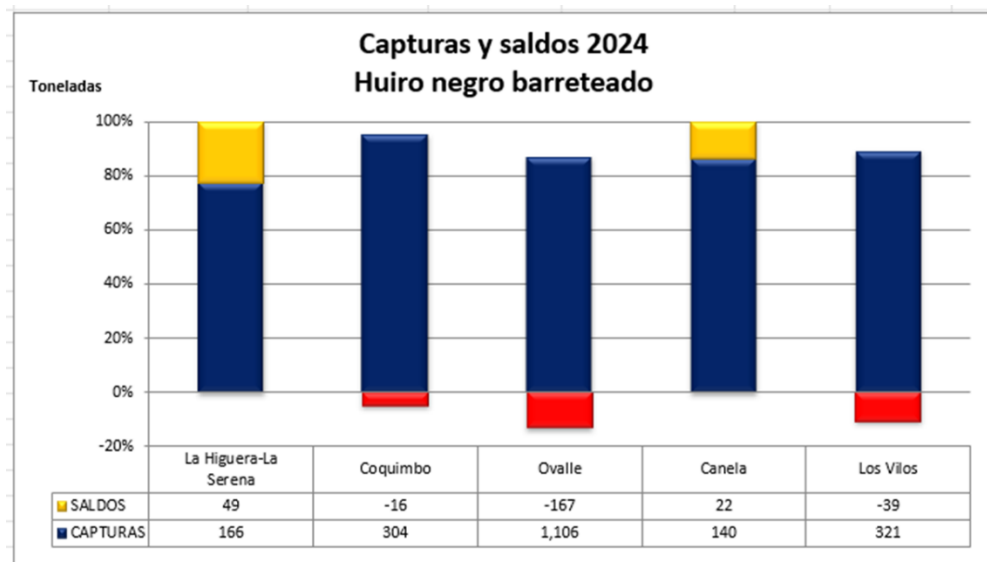


Figura 5. Capturas y saldos de cuota de HN barreteado año 2024. El valor negativo para Coquimbo, Ovalle y Los Vilos corresponde a sobreconsumos.

- **Huiro palo barreteado**

El HP barreteado año 2024, presentó saldos positivos en todas las comunas, siendo casi un 100% en La Higuera-La Serena (226 t); 110 t en Coquimbo; 800 t en Ovalle; 10 t en Canela y 503 t en Los Vilos (Figura 6).

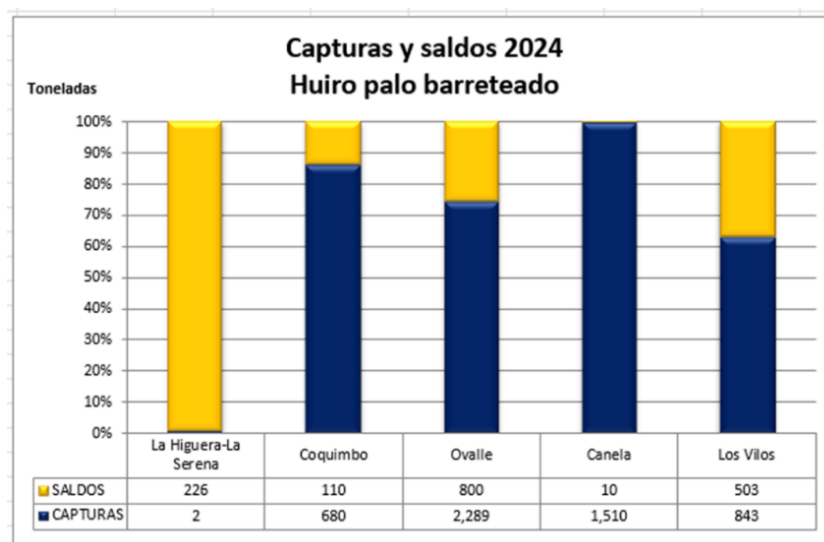


Figura 6. Capturas y saldos de cuota de HP barreteado año 2024.

- Periodo enero-abril 2025

El desempeño para el periodo enero - abril de 2025, presenta un sobreconsumo de 9% para HN; y saldos positivos para HP y HF (Figura 7).

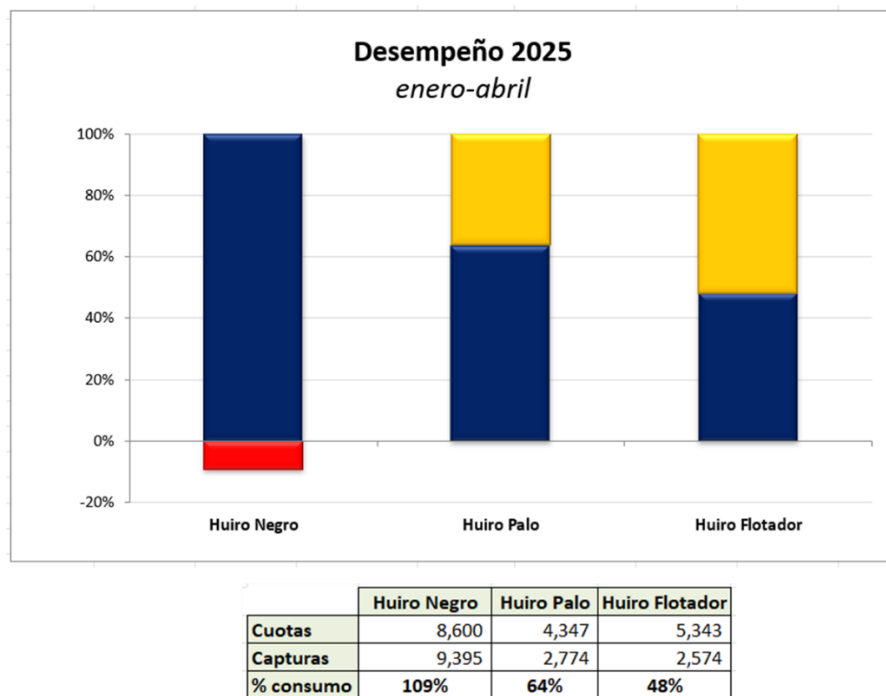


Figura 7. Cuotas, capturas y porcentajes de consumo de HN, HP y HF para el periodo enero - abril 2025. El valor negativo (barra roja) de HN corresponde a sobreconsumo.

El **HN varado** para el periodo enero - abril 2025 presenta sobreconsumos en todas las comunas, con excepción de Coquimbo, que presenta un saldo positivo de 228 t. En cambio, el **HP varado** presenta saldos positivos en todas las comunas, con excepción de Ovalle, con un sobreconsumo de 170 t para el mismo periodo. El **HF varado** no presenta registros de captura para la comuna de La Higuera-La Serena; y presenta saldos positivos para las demás comunas (Figura 8).

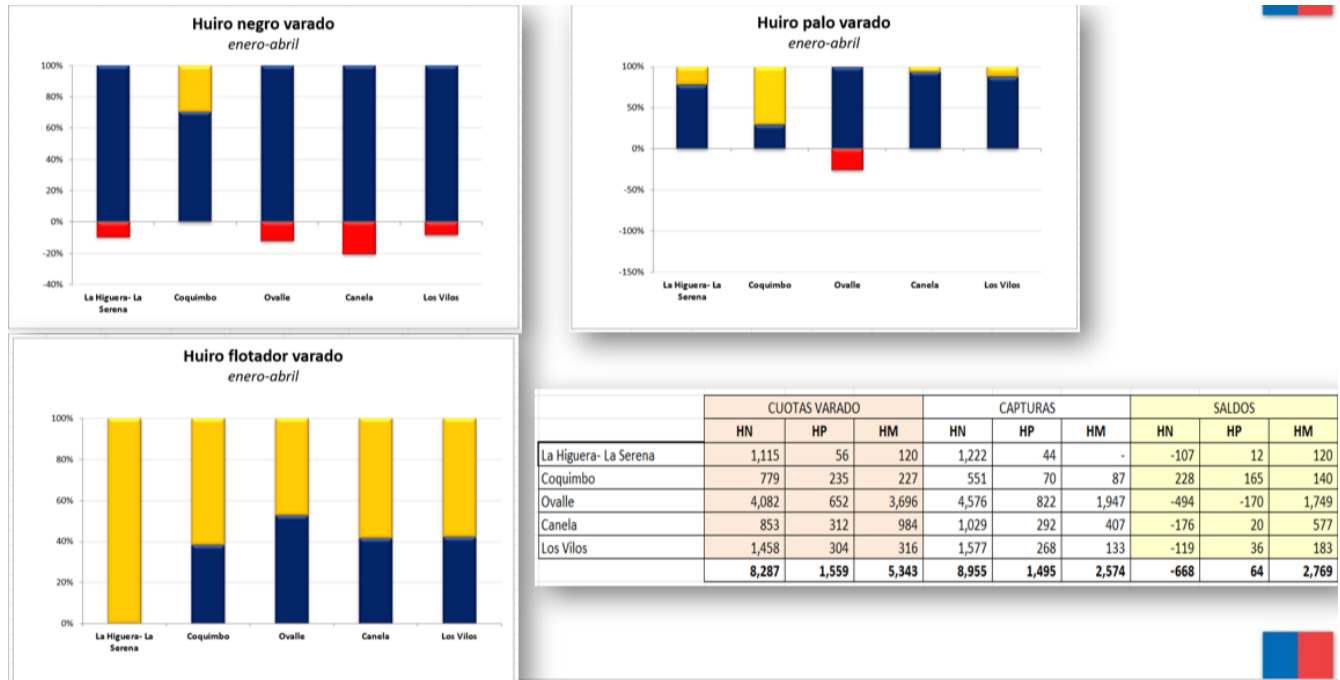
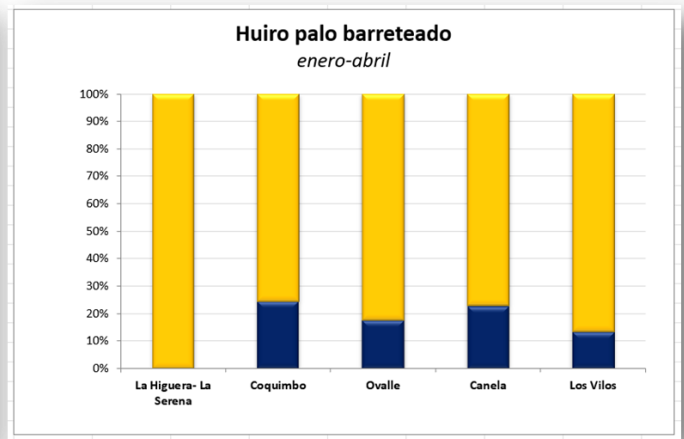
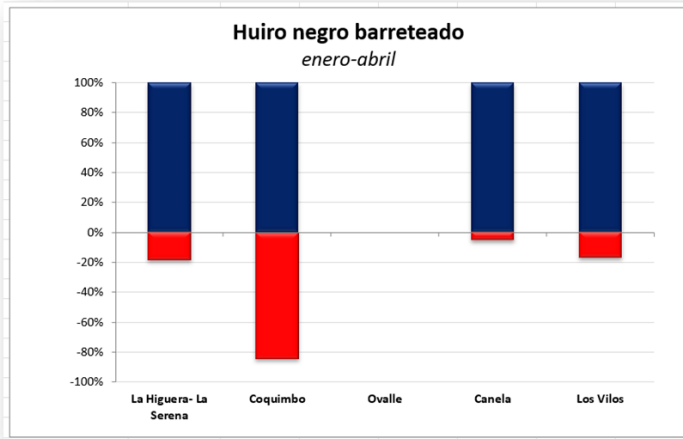


Figura 8. Capturas y saldos de cuota de HN, HP y HF varado para el periodo enero - abril 2025. Las barras rojas corresponden a sobreconsumos. En el cuadro se resumen los datos de cuotas de varado para el periodo enero - abril, las capturas y los saldos por especie y comuna.

Para el caso de **HN barreteado**, se observan sobreconsumos en todas las comunas para el periodo **enero-abril 2025**; en cambio, para el **HP barreteado** se observan saldos positivos en todas las comunas (Figura 9).



	CUOTAS BARRETEADO			CAPTURAS			SALDOS		
	HN	HP	HM	HN	HP	HM	HN	HP	HM
La Higuera- La Serena	72	240	-	85	-	-	-13	240	-
Coquimbo	94	1,040	-	173	254	-	-79	786	-
Ovalle	-	2,930	-	15	521	-	-15	2,409	-
Canela	54	1,410	-	57	322	-	-3	1,088	-
Los Vilos	93	1,350	-	109	183	-	-16	1,167	-
	313	6,970	-	439	1,280	-	-126	5,690	-

Figura 9. Capturas y saldos de cuota de HN y HP barreteado para el periodo enero - abril 2025. Las barras rojas corresponden a sobreconsumos. En el cuadro se resumen los datos de cuotas de barreteado para el periodo enero - abril, las capturas y los saldos por especie y comuna.

Un resumen del consumo de cuotas anuales a abril de 2025 se muestra en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Cuadro resumen del consumo de cuotas anuales de HN, HP y HF para el periodo enero - abril 2025 por comuna.

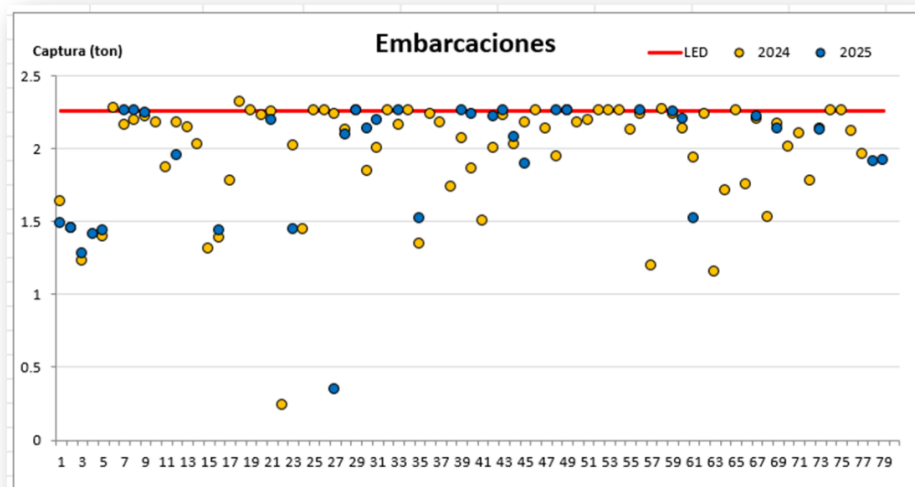
		La Higuera-	Coquimbo	Ovalle	Canela	Los Vilos	
HUIRO NEGRO	VARADO	Cuota	1,115	779	4,082	853	1,458
		Captura	1,222	551	4,576	1,029	1,577
		Saldo	-107	228	-494	-176	-119
	BARRETEADO	Cuota	72	94	-	54	93
		Captura	85	173	15	57	109
		Saldo	-13	-79	-15	-3	-16
HUIRO PALO	VARADO	Cuota	56	235	652	312	304
		Captura	44	70	822	292	268
		Saldo	12	165	-170	20	36
	BARRETEADO	Cuota	96	416	1,172	564	540
		Captura	-	254	521	322	183
		Saldo	96	162	651	242	357
HUIRO FLOTADOR	VARADO	Cuota	120	227	3,696	984	316
		Captura	-	87	1,947	407	133
		Saldo	120	140	1,749	577	183

El Sr. Segundo Tapia consulta por qué aparece HP en Canela si el precio ha bajado y la gente no está sacando.

El Sr. Cristian López aclara que los datos corresponden al periodo enero - abril de 2025, y que todos los datos presentados están respaldados por registros oficiales de agentes autorizados que están declarando y se está imputando a la caleta base de quien declara, independiente de dónde la extraiga.

El Sr. Gabriel Molina comenta que hay personas que no entienden cómo declarar, por ejemplo, el código de planta, factores de conversión, etc. que son de difícil comprensión por los pescadores.

El Sr. Cristian López comenta que el factor de conversión es un tema común de error y puede generar problemas graves, porque lo que se imputa a la cuota es el valor de captura. En relación con el cumplimiento del límite de extracción diario (LED) de embarcaciones para Huiro palo, se comenta que este normalmente se cumple. En la **Figura 10** se resume el resultado del LED para los años 2024 y periodo enero - abril 2025.



	2024	2025
Nº de agentes	77	37
Promedio	2.00	1.90
Mediana	2.10	2.10

Figura 10. Desembarque diario por embarcación para los años 2024 y periodo enero – abril 2025.

El Sr. Sergio Carvajal plantea su duda respecto del consumo de cuota de varado de HP, ya que de acuerdo con la información provista por los dirigentes de las distintas caletas de la comuna de Ovalle no se entiende dónde se está imputando esa alga, porque el HP no ha varado en esa zona.

El Sr. Javier Chávez, planteó que la normativa considera que en situaciones de consumo de cuota de varado y habiendo varazones de algas en playa de mar, existen herramientas como la Ley de marejadas que pudiera ser implementada, aunque enfatiza que frente a esta situación se deben primeramente agotar todos los mecanismos de consumo de cuotas (traspasar alga barreteada a varada, así como adelantar algas de otros periodos). Señala que las modificaciones en la distribución temporal de las cuotas se realizan a través de la DZPA, no así las modificaciones que requieren cambios a nivel espacial (comunas), donde se requiere necesariamente la consulta al COZOPE y la firma del Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Al respecto, la Sra. Cecilia Solís señala que es necesario elaborar un protocolo formal para que se active la Ley de marejadas cuando sea necesario.

El Sr. Javier Chávez, señaló que efectivamente se requiere formalizar un procedimiento a nivel institucional, sin embargo, un avance preliminar en esta materia considera realizara un trabajo mancomunado entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Dirección Zonal de Pesca, Nivel Central) y el SENAPESCA regional para avanzar en la elaboración de un procedimiento para la implementación de la Ley de Marejadas. Además, comenta que el decreto que establece la cuota anual de captura incorporó la posibilidad de que si, por efecto de las marejadas ocurriera el varado de algas, la Subsecretaría podrá, mediante resolución, autorizar excepciones a la cuota para un sector y periodo determinado. El trámite

en su implementación se realiza a través de una resolución que la firma el Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

El Sr. Sergio Carvajal señaló que al ver los gráficos presentados por SERNAPESCA, ya están pasados en HN en 500 t y lo mismo con HP. Agregando que llevan más de un mes sin poder trabajar y lo más preocupante es el HN. En el caso del HP, lo que queremos es pasar HP barreteado a varado.

El Sr. Enrique Altamirano hizo referencia a que cuando se propuso la Ley de Marejadas era para que se activara en forma automática, y con la forma actual, esta Ley es inoperante. Es necesario dar una solución definitiva. Si se prohíbe el barroteo de HN, debemos ver cómo logramos que nuestra propia gente deje de barretear, porque se barretear por la orilla.

El Sr. Javier Chávez, señaló que lo complejo de esto es que se requieren cambios de conducta, los cuales se logran con cambios generacionales, es decir, se requiere de un tiempo prolongado para hacer estos cambios.

El Sr. Ernesto Cárdenas señaló que siempre se ha planteado este tema, una y otra vez, y la solución es fácil, la decisión debe ser dejar libre el huiro varado.

El Sr. Javier Chávez, indicó que, considerando los mayores problemas que se observan en algunas comunas como Canela y Ovalle, se analizarán los datos junto con SERNAPESCA, se evaluarán las proyecciones de consumo y se prorratarán de otros periodos.

La Sra. Cecilia Solís señala que esta decisión que será trabajada entre la DZPA y SERNAPESCA se debe validar con el acuerdo de los integrantes, para lo cual, el Sr. Manuel Andrade propuso socializar la solución propuesta con los integrantes del CM.

En relación con este tema se acuerda por consenso que, la Dirección Zonal de Pesca de las regiones de Atacama y Coquimbo y la Dirección regional del Sernapesca, región de Coquimbo, realizará una redistribución de la cuota del recurso Huiro negro varado en las comunas de Ovalle y Canela y del recurso Huiro palo en la comuna de Ovalle, en base a la información disponible para el periodo mayo-diciembre de 2025.

3. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE COQUIMBO: JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS CM/ENCUESTA EN TERRENO (CESSO)

a. Resultados encuestados en caletas de la región

La consultora CESSO, presentó los resultados del levantamiento de problemas realizado a través de la aplicación de la encuesta a algueros de la región de Coquimbo, que alcanzó un total de 107 encuestas. Estas encuestas fueron aplicadas mediante campañas de terreno realizadas en los meses de febrero y marzo de 2025, encuestando a las personas que se declaraban extractores y/o recolectores de algas y que aceptaron responder la encuestas, y en el caso de caleta El Sauce, se contó con el apoyo de la Sra. Lucema Bugueño, integrante del Comité de Manejo.

Las encuestas consideraron el levantamiento de información sobre la percepción del Comité de Manejo y del Plan de Manejo, el conocimiento sobre Cambio Climático y problemas que afectan actualmente al sector alguero. En esta presentación, los resultados expuestos fueron solo sobre los problemas levantados y la priorización obtenida.

Del total de 107 encuestas, estas se distribuyeron 39 en la provincia de Elqui, 43 en Limarí y 25 en el Choapa. El detalle por comuna y caleta se muestra en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Resumen de encuestas aplicadas a nivel provincial, comunal y caleta.

Provincia	Comuna	Caleta	TOTAL
Elqui			39
	Coquimbo		8
		Puerto Aldea	4
		Tongoy	4
	La Higuera		31
		Chungungo	8
		El Apolillado	7
		Hornos	3
		Punta Choros	2
		Totalalillo Norte	11
Limarí			43
	Ovalle		43
		El Sauce	26
		Río Limarí	5
		Talcaruca	5
		Talquilla	7

Provincia	Comuna	Caleta	TOTAL
Choapa			25
	Canela		6
		Maitencillo	6
	Los Vilos		19
		Chigualoco	5
		Las Conchas	4
		Pichidangui	7
		San Pedro Los Vilos	3
TOTAL			107

La presentación se inició exponiendo los resultados de la pregunta realizada a los encuestados, referida a *¿Cuáles son los principales problemas que afectan actualmente a la pesquería de algas pardas?*, los cuales se muestran en la **Tabla 2**.

Tabla 2. Resumen de problemas señalados como los principales que afectan a la actividad alguera. El N° de repeticiones corresponde al número de personas encuestadas que mencionaron dicho problema.

Problemas	N° repeticiones
Bajos precios	14
Barroteo	14
Fiscalización insuficiente	14
Pesca ilegal	13
Vedas	13
Sobreexplotación	12
Acceso a RPA (imposibilidad)	8
Organización deficiente de algueros	6
Cuota muy baja	5
Baja disponibilidad alga varada	4
Extracción en exceso (más de la cuota)	4
Alga no se puede secar para vender	3
Aplicación de factores de humedad	3
Varado con cuota	3
Comercialización	2
Menos varazón	2
Poca regulación	2
Pocos compradores	2
Límite de extracción diario muy bajo	1

Los principales problemas identificados, con 14 menciones, fueron: bajos precios, que afectan los ingresos que perciben; el barroteo, el cual se plantea como un problema proponiendo que se prohíba y solo se autorice la recolección de alga varada, preferentemente sin cuota; y la fiscalización insuficiente, seguido con 13 menciones por la pesca ilegal. Estos últimos problemas íntimamente relacionados. También se nombran las vedas como problemas, con 13 menciones; no obstante, en rigor la veda en sí no es un problema, es una medida que se utiliza como solución para una situación determinada. Por lo tanto, con las vedas se refieren al tiempo reducido que tienen para realizar la actividad.

La sobreexplotación con 12 menciones se plantea como un resultado del barroteo excesivo; y el acceso al ROA, con 8 menciones, se refiere a la imposibilidad de regularizar o acceder a nuevos agentes, quienes se ven obligados a operar en forma ilegal. En este grupo están jóvenes, pero también algunos adultos que – por diversas razones – no han podido regularizarse. Finalmente, con 6 menciones, aparece la organización deficiente de los alqueros, lo cual impide que actúen en forma colectiva, afecta la asociatividad y en definitiva disminuye la capacidad de negociación y los precios obtenidos (ver detalle de los problemas levantados en la **Tabla 2**).

b. Problemas identificados en el Comité de Manejo

En la sesión N°6 del CMAP de la región de Coquimbo realizada el 18 de diciembre de 2024, se identificaron ocho problemas, que corresponden a los siguientes:

- i. Baja disponibilidad de áreas de libre acceso para realizar la actividad de recolección y/o extracción de algas pardas.
- ii. Mal uso de claves de agentes extractores (armadores, buzos y recolectores; y también intermediarios)
- iii. Operación de ilegales en la pesquería. (rigidez de RPA, renovación del registro)
- iv. Desconocimiento del plan de manejo (de todos los actores de la cadena productivo-comercial).
- v. Malas prácticas de titulares de AMERB que extraen las cuotas en ALA (venden cuota a comerciantes).
- vi. Sistema de trazabilidad insuficiente y precario.
- vii. Definición estática de porcentaje autorizado de recolección de alga varada en playa de mar en AMERB (5%).
- viii. Capacidad insuficiente (infraestructura, equipamiento, personal, oportunidad [turnos], calidad de accesos) de fiscalización (de Sernapesca).

c. Contraste problemas identificados en las caletas respecto de los levantados en el comité de manejo.

Se consulta a los encuestados si los problemas identificados en el comité le hacían sentido o no. En este contexto, todos obtuvieron una aprobación (les hacía sentido) superior al 50%, con excepción de *Sistema de trazabilidad insuficiente y precario* (Tabla 3). Con las mayores menciones dadas a los problemas:

- i. *Baja disponibilidad de áreas de libre acceso para realizar la actividad de recolección y/o extracción de algas pardas y Operación de ilegales en la pesquería. (rigidez de RPA, renovación del registro)* ambos con 80 menciones (al 75% de los encuestados les hizo sentido). Siguieron en cantidad de menciones la
- ii. *Capacidad insuficiente (infraestructura, equipamiento, personal, oportunidad [turnos], calidad de accesos) de fiscalización (de Sernapesca)*, obtuvo 74 menciones (69%);
- iii. *Malas prácticas de titulares de AMERB que extraen las cuotas en ALA (venden cuota a comerciantes)*, con 70 menciones (65%); y
- iv. *Mal uso de claves de agentes extractores (armadores, buzos y recolectores; y también intermediarios)*, con 68 menciones (64%).

Tabla 3. Resultados obtenidos ante la consulta si los problemas identificados por el CMAP de la región de Coquimbo les hacían sentido o no de la caleta. N° de encuestados = 107; NS/NR = no sabe / no responde.

ID	Problema	SI	NO	NS/NR
1	Baja disponibilidad de áreas de libre acceso para realizar la actividad de recolección y/o extracción de algas pardas.	80	22	5
3	Operación de ilegales en la pesquería. (rigidez de RPA, renovación del registro)	80	18	9
8	Capacidad insuficiente (infraestructura, equipamiento, personal, oportunidad [turnos], calidad de accesos) de fiscalización (de Sernapesca).	74	28	5
5	Malas prácticas de titulares de AMERB que extraen las cuotas en ALA (venden cuota a comerciantes).	70	26	11
2	Mal uso de claves de agentes extractores (armadores, buzos y recolectores; y también intermediarios)	68	26	13
4	Desconocimiento del plan de manejo (de todos los actores de la cadena productivo-comercial).	64	37	6
7	Definición estática de porcentaje autorizado de recolección de alga varada en playa de mar en AMERB (5%).	57	26	24
6	Sistema de trazabilidad insuficiente y precario.	41	36	30

Finalmente, se solicitó a los encuestados que eligieran los tres problemas más importantes, dándoles prioridad 1, 2 ó 3. Estos resultados se resumen en la **Tabla 4** que incluye una columna de pertinencia del problema a ser resuelto a través de un Plan de Manejo que fue completada por los integrantes del Comité de Manejo.

La mayor cantidad de menciones la obtuvo el problema *Operación de ilegales en la pesquería. (rigidez de RPA, renovación del registro)* con 77 menciones; seguido de *Baja disponibilidad de áreas de libre acceso para realizar la actividad de recolección y/o extracción de algas pardas* con 60 menciones; no obstante, ambos problemas se estimó que no son abordables en el marco de un Plan de Manejo. Aun cuando la operación de ilegales en la pesquería fue un tema que generó discusión, planteándose que podría ser abordado con una articulación y facilitación del uso de las opciones que otorga la actual Ley de Pesca y Acuicultura, considerando las modificaciones realizadas a través de la denominada Ley bentónica.

El problema *Mal uso de claves de agentes extractores (armadores, buzos y recolectores; y también intermediarios)* con 36 menciones es el problema atingente para abordar en el Plan de Manejo que alcanza el mayor número de menciones (36), seguido del *Desconocimiento del plan de manejo (de todos los actores de la cadena productivo-comercial)* con 32 menciones y el barroteo con 2 menciones.

Las vedas no son un problema en sí, por eso se marcan como no pertinentes, ya que corresponden a medidas de administración disponibles para ser utilizadas para resolver determinado grupo de problemas. Lo mismo es aplicable al problema identificado como *Aplicación de factores de humedad*, que en rigor no es un problema, y el problema corresponde a un no entendimiento de cómo usar los factores de conversión.

Tabla 4. Resumen de prioridades dadas por los encuestados. Los números representan la cantidad de personas encuestadas que asignaron la prioridad 1, 2 ó 3 a los problemas identificados por el CMAP de la región de Coquimbo (celdas de color verde) y los problemas identificados por los propios encuestados (celdas en blanco). La columna TOTAL corresponde a la suma considerando las veces que el problema fue mencionado en prioridad 1, 2 ó 3. Además, se incluye una columna referida a si el problema es pertinente o no a ser abordado en el Plan de Manejo (celdas en rojo).

ID	Problema	¿ES PERTINENTE AL ÁMBITO DE UN PLAN DE MANEJO?	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	TOTAL
3	Operación de ilegales en la pesquería. (rigidez de RPA, renovación del registro).	NO	32	34	11	77
1	Baja disponibilidad de áreas de libre acceso para realizar la actividad de recolección y/o extracción de algas pardas.	NO	33	7	20	60
2	Mal uso de claves de agentes extractores (armadores, buzos y recolectores; y también intermediarios)	SI	4	23	9	36
8	Capacidad insuficiente (infraestructura, equipamiento, personal, oportunidad [turnos], calidad de accesos) de fiscalización (de Sernapesca).	NO	6	8	21	35
4	Desconocimiento del plan de manejo (de todos los actores de la cadena productivo-comercial).	SI	8	5	19	32
7	Definición estática de porcentaje autorizado de recolección de alga varada en playa de mar en AMERB (5%).	NO	5	3	13	21
5	Malas prácticas de titulares de AMERB que extraen las cuotas en ALA (venden cuota a comerciantes).	NO	1	15	1	17
12	Bajos precios	NO	5	2		7
11	Baja disponibilidad alga varada	NO	1	2		3
13	Barroteo	SI	2			2
16	Cuota muy baja	NO	2			2
6	Sistema de trazabilidad insuficiente y precario.	NO	0	0	1	1
22	Vedas	NO	1			1
9	Alga no se puede secar para vender					0
10	Aplicación de factores de humedad					0

ID	Problema	¿ES PERTINENTE AL ÁMBITO DE UN PLAN DE MANEJO?	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	TOTAL
14	Comercialización					0
15	Pocos compradores					0
17	Menos varazón					0
18	Organización deficiente de algueros					0
19	Poca regulación					0
20	Sobreexplotación					0
21	Varado con cuota					0

Finalmente, la priorización obtenida fue aceptada por los integrantes del Comité de Manejo.

4. PLAN DE TRABAJO EN CAMBIO CLIMÁTICO: REFORZAMIENTO DE CONCEPTOS/TEST Y EJERCICIO DE RIESGO CLIMÁTICO EN ALGAS (CESSO)

Esta actividad no se realizó debido a que la programación realizada en los otros temas agendados para esta sesión consumió más tiempo del planificado, acordando que en la siguiente sesión de CM se incluya el tema de Cambio Climático programado para esta sesión: Plan de Trabajo en Adaptación al Cambio Climático: Reforzamiento de conceptos/Test y ejercicio de riesgo climático en algas.

5. LECTURA ACTA SINTÉTICA

Al finalizar la presente sesión (Nº2/2025 de carácter ordinaria), se dio lectura al acta sintética, la cual fue aprobada por consenso por los miembros del comité de manejo participantes en esta sesión.

6. VARIOS

El Sr. Raúl Silva recuerda que en sesión del 2024 solicitó una credencial para contar con una identificación como integrante del Comité de Manejo.

El Sr. Carlos Tapia comenta que, en dicha ocasión ante el requerimiento realizado se comprometió por parte de la DZPA enviar la resolución que nombra a los integrantes de la pesca artesanal, la cual fue enviada y ahora se incluyó en la carpeta entregada en la Sesión 1 de 2025.

El Sr. Javier Chávez, plantea que lo que se hará es difundir a través de WhatsApp con el apoyo de SERNAPESCA, un documento que incluya el listado de integrantes del Comité de Manejo, y otro documento con las medidas de administración vigentes del Plan de Manejo, el que será entregado en la siguiente sesión.

La Sra. Cecilia Solís solicitó que, en dicho documento se incluya una frase que haga mención de que se respete a los representantes de la pesca artesanal y que las inquietudes pertinentes se canalicen a través de ellos.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Aprobación acta extensa sesión N°1 del 26 de marzo de 2025	Se aprueba por consenso del comité, el acta extensa de la sesión N°1 de fecha 26/03/2025.	CM	Inmediato
Revisión de desempeño de las cuotas de HN y HP	Se acuerda por consenso que, la Dirección Zonal de Pesca de las regiones de Atacama y Coquimbo y la Dirección regional del Sernapesca, región de Coquimbo, realizará una redistribución de la cuota del recurso Huiro negro varado en las comunas de Ovalle y Canela y del recurso Huiro palo en la comuna de Ovalle, en base a la información disponible para el periodo mayo-diciembre de 2025.	DZPA	Inter sesión
Implementación Ley de marejadas	Se acuerda por consenso que, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (DZPA ATCMA-CQBO y Nivel Central) en conjunto con la Dirección regional de SERNAPESCA, realizarán un trabajo mancomunado que permita avanzar en una propuesta para el levantamiento de un procedimiento para la implementación de la Ley de Marejadas (Ley N°21437/2022) en la pesquería de algas pardas. Tener presente que su aplicación se realiza a través de Resolución que firma el Subsecretario de Pesca y Acuicultura.	DZPA/SNP	Inter sesión

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Difusión de medidas vigentes	Se acuerda por consenso que la DZPA con el apoyo de SERNAPESCA regional, diseñarán material de difusión conteniendo el listado de quienes integran el Comité de Manejo y las medidas vigentes del Plan de Manejo de algas pardas de la región de Coquimbo, el cual será enviado a los usuarios por los medios que se tengan disponibles. Se debe explicitar en el material de difusión que, todas las consultas referidas al Plan de Manejo serán canalizadas a través de los representantes en ejercicio de este Comité de Manejo.	CESSO/DZPA	Sesión de mayo
Selección y jerarquización de problemas de la pesquería de algas pardas	Se acuerda por consenso aprobar la priorización de problemas resultante de la integración del trabajo realizado por el CM y el levantamiento realizado a través de encuestas; así como la selección de problemáticas pertinentes a ser abordadas en el Plan de Manejo que se muestra la siguiente tabla:	CM	Inmediato

ID	Problema	¿ES PERTINENTE AL ÁMBITO DE UN PLAN DE MANEJO?	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	TOTAL
3	Operación de ilegales en la pesquería. (rigidez de RPA, renovación del registro).	NO	32	34	11	77
1	Baja disponibilidad de áreas de libre acceso para realizar la actividad de recolección y/o extracción de algas pardas.	NO	33	7	20	60
2	Mal uso de claves de agentes extractores (armadores, buzos y recolectores; y también intermediarios).	SI	4	23	9	36
8	Capacidad insuficiente (infraestructura, equipamiento, personal, oportunidad [turnos], calidad de accesos) de fiscalización (de Sernapesca).	NO	6	8	21	35

ID	Problema	¿ES PERTINENTE AL ÁMBITO DE UN PLAN DE MANEJO?	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	TOTAL
4	Desconocimiento del plan de manejo (de todos los actores de la cadena productivo-comercial).	SI	8	5	19	32
7	Definición estática de porcentaje autorizado de recolección de alga varada en playa de mar en AMERB (5%).	NO	5	3	13	21
5	Malas prácticas de titulares de AMERB que extraen las cuotas en ALA (venden cuota a comerciantes).	NO	1	15	1	17
12	Bajos precios	NO	5	2		7
11	Baja disponibilidad alga varada	NO	1	2		3
13	Barroteo	SI	2			2
16	Cuota muy baja	NO	2			2
6	Sistema de trazabilidad insuficiente y precario.	NO	0	0	1	1
22	Vedas	NO	1			1

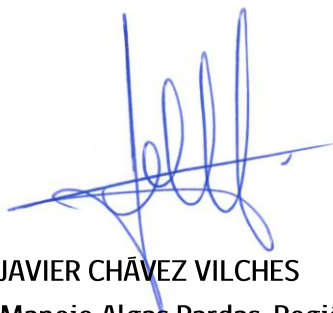
Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Módulo capacitación en Cambio Climático	Se acuerda que en la siguiente sesión de CM se incluya el tema de Cambio Climático programado para esta sesión: Plan de Trabajo en Adaptación al Cambio Climático: Reforzamiento de conceptos/Test y ejercicio de riesgo climático en algas; el cual no se pudo realizar, debido a que se ocupó más tiempo del programado en los otros temas en tabla.	CM	Sesión de mayo
Acta sintética	Se acuerda por consenso aprobar acta sintética de la presente sesión (Nº2/2025 de carácter ordinaria) por los miembros del comité de manejo participantes en esta sesión.	CM	Inmediato

RETIROS ANTICIPADOS

- El Capitán de Corbeta LT Sr. Daniel Sarzosa Vergara, se retiró anticipadamente, ya que debía ir a la sección Aeropolicial de Carabineros de Chile para recibir al vicepresidente de la República, don Álvaro Elizalde Soto.

CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 14:31 horas se cierra la sesión.



JAVIER CHÁVEZ VILCHES
Presidente Comité Manejo Algas Pargas, Región de Coquimbo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE COQUIMBO, 23 DE ABRIL DE 2025

